

## DECRETO EXENTO Nº 922/22 MARIA ELENA, 10-04-2022

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- Memorándum Nº 011/22 de fecha 19 de abril del 2022, perteneciente a doña PRISCILA CHAMORRO VARGAS, Abogado de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el pago a la señora Verónica Trigo Taborga, quien se mantiene con contrato vigente hasta el 31 de diciembre del 2022, por la prestación de servicios de lavado de ropa (sabanas) del Chalet 201, lo anterior en atención a que el inmueble se entrego a la Productora por el periodo de filmación de la Película La Contadora de Película, la solicitud se genero el día 7 de marzo del 2022 y se realizo su entrega satisfactoria el 8 de marzo del año en curso.
- 2 Certificado 002/22 de fecha 19 de abril del 2022
- 3 El Decreto Nº 6872/21 de fecha 24.12.21 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Vigente 2012.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

## DECRETO:

**ORDENESE**, el pago de la Prestación de Servicios de Lavado de Ropa (sabanas) del Chalet N° 201, a la señora Verónica Trigo Taborga, por un valor de \$22.500.-

2 Impútese el Gasto al Ítem del Presupuesto Municipal Vigente Año

2022.

NOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHI

IVAN SOUBLETTE MANDIOLA SECRETARIO MUNICIPAL (S) OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

ONR/ISM/cba.

DISTRIBUCION: DAF - Contabilidad y Presupuesto - Jurídico - Archivo.